

## VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADOS

Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0447-O

Quito, 17 de abril de 2021

**Asunto:** Ampliación de vigencia de los Lineamientos para la Aplicación del Examen Complexivo, Proceso de Titulación 2020-2021 y 2021-2021.

Señor Ph.d.
Fernando Efraín Sempértegui Ontaneda
Rector
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante resolución del H. Consejo Universitario RHCU. SO.35 CIRCULAR No.048-2020, de 03 de septiembre de 2020, se aprobó los Lineamientos para la Aplicación del Examen Complexivo Proceso de Titulación 2019-2020 y 2020-2020; en el referido documento consta: "Vigencia. - Estos lineamientos estarán vigentes para el proceso de titulación 2019-2020 y 2020-2020, mecanismo de titulación examen complexivo".

Bajo este contexto y, en vista que la pandemia ocasionada por el COVID 19 continúa, solicito se analice en el seno del H. Consejo Universitario la ampliación de la vigencia de los Lineamientos para la Aplicación del Examen Complexivo, Proceso de Titulación 2020-2021 y 2021-2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. María Augusta Espín Estévez

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

jt